

Don Juan Baucaze segun las cuentas que a bñta
 y honorada para que sea de otra forma el
 Mayo proximo benidese el mil de las cinquenta
 y cinco de deben adho. benidese la cantidad de
 quatro mil novecientos noventa y cinco y de
 mas segun que consta de la cuenta que a formado
 el que propone con don Maximiliano Lucas de
 la ciudad de Iho. benidese que la Cruz para que en
 vista de lo que oyo el Sr. Alcalde de la Villa lo que
 por Comben. = Intendencia para la Villa acordado
 que el efecto de que en el dia de San Juan de
 este Ayuntamiento las Cédulas que entran
 y que cada una de las Cédulas de San Juan de
 en el para su aproba. quando se traigan de
 gapios. Memorial de don Jho. de Navarrete y es
 de la liquidada pasada por providencia
 de representaron en este Ayuntamiento las cuentas
 de los propios de la ciudad en octubre del
 año pasado proximo las que se en su
 por el Sr. Sindico para que en el dia de la
 gapios Comben. en el primer Ayuntamiento
 de la Comision a los Señores D. Jho. de Navarrete y
 Juan Jho. Maximiliano para que pidan en la
 de las Cédulas y Caminos de este
 para lo qual en testimonio de la Comision con
 labranza de los Comisarios Amaya de mo
 pios. Alonzo de

Cuentas de
 Propios

en lo que se acordó en el Ayuntamiento y lo firmaron
 el que Don Jho. de Navarrete

Don Diego de Caxatiz
 Don Juan Casano
 Don Jho. de Navarrete
 Don Jho. de Navarrete
 Don Jho. de Navarrete
 Don Jho. de Navarrete
 Don Jho. de Navarrete

